



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N
DIAZ CASQUETE



**RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA
DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA.
LTDA.".- (Cuantía Indeterminada).- - - - -
Y, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA
DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA.
LTDA.".- (Por: US\$. 1,000.00).- - - - -**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día trece de Febrero del
año dos mil tres, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,
Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
comparece el señor Teniente CB (r) Edwin Giovanni Gudiño
Rodríguez, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente
y representante legal de la compañía "EMPRESA DE SERVI
SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA."; el compareciente de
nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar
a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura a la que procede con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta
del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
Resciliación de Escritura de Aumento de Capital y, Aumento
de Capital de la Compañía "Empresa de Servi Seguridad
Servi Seg Cía. Ltda.", al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Se presenta al otorgamiento



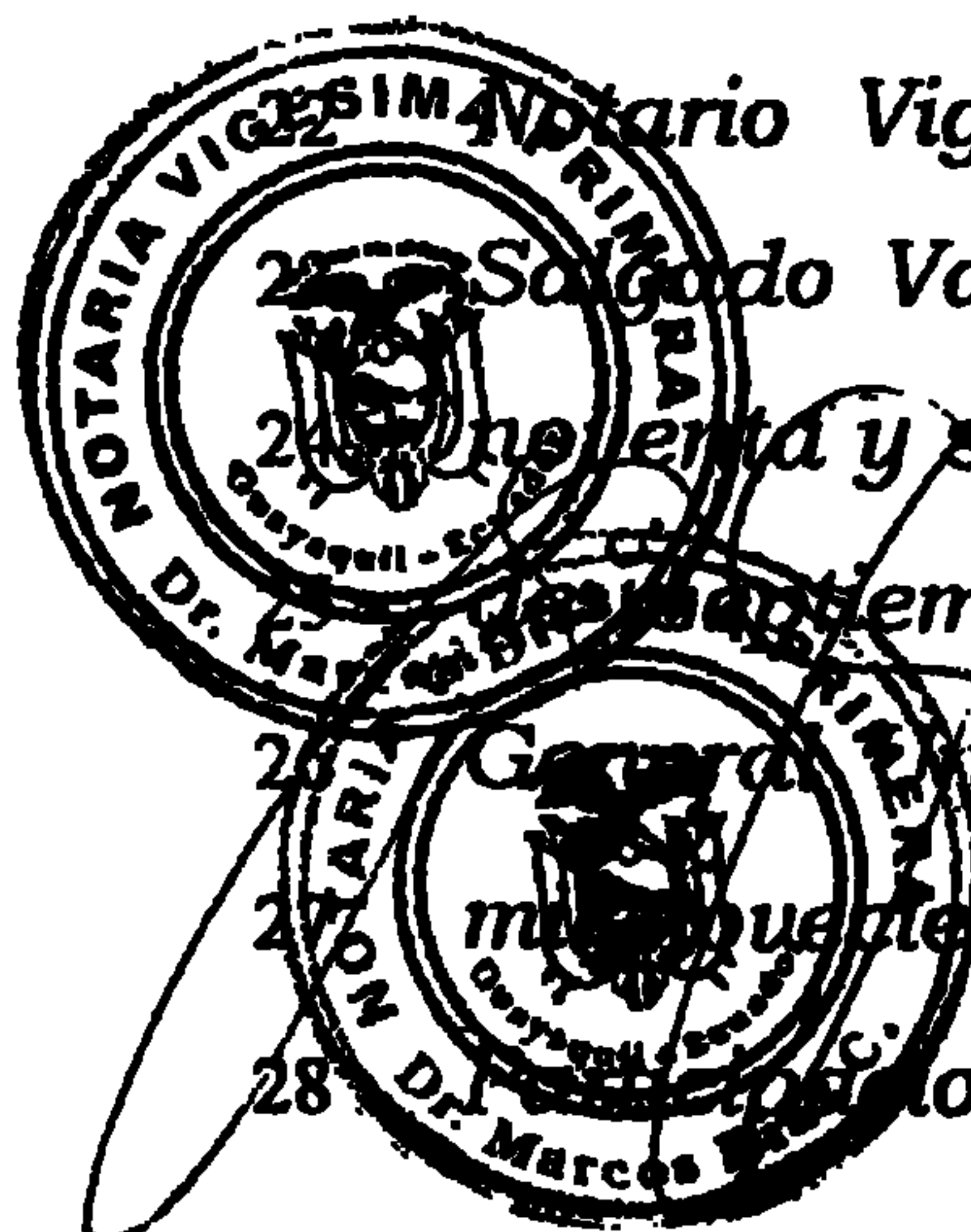
1 de esta escritura el señor Teniente CB (r) Edwin Giovanni
2 Gudiño Rodríguez, en su calidad de Gerente y representante
3 legal de la compañía "EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD
4 SERVI SEG CÍA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta
5 General Universal de Socios, celebrada el día doce de febrero
6 del año dos mil tres. El compareciente es mayor de edad, de
7 estado civil soltero, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad
8 de Guayaquil, hábil para contratar y obligar. **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía "Empresa de Servi
10 Seguridad Servi Seg Cía. Ltda.", se constituyó mediante
11 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo
12 del cantón Quito, Doctor Manuel José Aguirre, el doce de
13 noviembre de mil novecientos noventa, con un capital social
14 de setecientos mil sucres, inscrita en el Registro Mercantil, el
15 diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa. b) La
16 Junta General Universal de Socios de la Compañía "Empresa
17 de Servi Seguridad Servi Seg Cía. Ltda.", celebrada el día
18 viernes cuatro de febrero de mil novecientos noventa y
19 cuatro, resolvió por unanimidad autorizar al señor Teniente
20 CB (r) Edwin Giovanni Gudiño Rodríguez, en su calidad de
21 Gerente y Representante Legal de la Compañía "EMPRESA
22 DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA.", se presente
23 al otorgamiento de la Escritura Pública de: **Uno.-** Aumentar
24 el capital social de la citada compañía en la cantidad de
25 nueve millones trescientos mil sucres, con lo cual el nuevo
26 capital social será de diez millones de sucres. **Dos.-** Reformar
27 el artículo sexto, décimo noveno y vigésimo primero de los
28 Estatutos Sociales, según consta en el acta de Junta



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 General Universal de Socios, de fecha cuatro de febrero de mil
2 novecientos noventa y cuatro, la misma que está adjuntada
3 como documento habilitante en la escritura otorgada ante el
4 Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo
5 Salgado Valdez, el día quince de julio de mil novecientos
6 noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el día
7 dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- c)
8 La Junta General Universal de socios de la compañía
9 "EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA.",
10 celebrada el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y
11 siete, resolvió por unanimidad, autorizar al señor Teniente CB
12 (r) Edwin Giovanni Gudiño Rodríguez, en su calidad de
13 Gerente y Representante Legal de la antedicha compañía,
14 para que se presente a fin de elevar a Escritura Pública, la
15 reforma del Artículo Tercero de los estatutos: **OBJETO**
16 **SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es prestar servicios
17 de protección y vigilancia de personas, bienes muebles e
18 inmuebles; de investigación, de transporte y custodia de
19 valores, bajo el directo control y supervisión de la autoridad
20 pública. Conforme consta en el acta ya señalada adjuntada
21 como documento habilitante, en la escritura otorgada ante el



22 Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo
23 Salgado Valdez, el día diecisiete de enero de mil novecientos
24 noventa y siete, y registrada en el Registro Mercantil el primero
25 de septiembre de mil novecientos noventa y siete. d) La Junta
26 General Universal de Socios, celebrada el cuatro de junio de
27 mil novecientos noventa y siete, resolvió aprobar la Cesión de
28 participaciones de la compañía "Empresa de Servi Seguridad

1 *Servi Seg Cía. Ltda."*, la misma que se desprende del Acta de
2 *Junta General Universal de Socios*, en la que se dió
3 *cumplimiento a lo estipulado en el artículo ciento quince de la*
4 *Ley de Compañías*; esta cesión de Participaciones está
5 *otorgada a favor del Mayor del Ejército Luis Francisco Gudiño*
6 *Villacrés ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito,*
7 *Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día seis de junio de mil*
8 *novecientos noventa y siete. e) La Junta Universal de Socios*
9 *celebrada el catorce de febrero del dos mil dos, resolvió*
10 *cambiar el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de*
11 *Guayaquil, con Escritura Pública ante el Notario Vigésimo*
12 *Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro*
13 *Mercantil del mismo cantón, el veintiuno de Mayo del año dos*
14 *mil dos con el número diez mil cero ochenta y dos y número*
15 *del Repertorio quince mil doscientos cuarenta.- f) La Junta*
16 *Universal de Socios, celebrada el veintiséis de septiembre del*
17 *año dos mil dos, resolvió autorizar al Gerente, Edwin Gudiño*
18 *Rodríguez, para que realice la Cesión de sus Participaciones*
19 *Sociales que tiene en la compañía "Empresa de Servi*
20 *Seguridad Servi Seg Cia. Ltda., a favor de los señores:*
21 *Fabian Gudiño Rodríguez, Fabián Gudiño Villacrés y Luis*
22 *Gudiño Villacrés. Esta escritura de Cesión de Participaciones*
23 *quedó inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,*
24 *con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil dos con el*
25 *número veinticuatro mil doscientos cincuenta y cinco y el*
26 *número de Repertorio número treinta y siete mil quinientos*
27 *catorce. Notificándose posteriormente esta Cesión de*
28 *Participaciones ante la Superintendencia de Compañías de*



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUEJO

Guayaquil, adjuntando copia certificada del Testimonio de la Escritura de Cesión de Participaciones.- **g)** La Junta General Universal de Socios de la Compañía "Empresa de Servi Seguridad Servi Seg Cía. Ltda.", celebrada el día doce de febrero del dos mil tres, por unanimidad, resolvió: **(Uno.-)**

- 6 Aprobar la conversión de sucres a dólares a razón de
7 veinticinco mil sucres por cada dólar americano y el aumento
8 del valor de las participaciones a un dólar por cada
9 participación de la compañía.- **Dos.** Aumentar el capital
10 Social de la Compañía, la cantidad de un mil dólares, con lo
11 cual el nuevo capital social será de un mil cuatrocientos
12 dólares y el nuevo capital suscrito y pagado de cada socio
13 con sus participaciones es: - - - - -

AUMENTO DE CAPITAL

15		CAPITAL	CAPITAL	USD	USD	USD	Capital
16		ACTUAL	ACTUAL	CAPITAL	PAGADO	POR	Total
17		SUCRES	USDS	SUSCRITO	EFFECTIVO	PAGAR	USD
18	Edwin G Gudño R.	9575.000	383.00	976.00	488.00	488.00	1,359
19	Fabian R. Gudño R.	250.000	10.00	4.00	2.00	2.00	14
20	Fabian R. Gudño V.	50.000	2.00	12.00	6.00	6.00	14
21	Luis F. Gudño V.	125.000	5.00	8.00	4.00	4.00	13
22		10000.000	400.00	1.000.00	500.00	500.00	1.400

- 23 **Tres.** Participaciones que incluido el último aumento de
24 capital, el nuevo capital social de la compañía es de un mil
cuatrocientos dólares que se dividen en un mil cuatrocientas
participaciones sociales de un dólar cada una. Con lo cual
las participaciones que corresponden a cada uno de los
socios son la siguiente:- Edwin Geovanni Gudño Rodríguez,



1 mil trescientos cincuenta y nueve participaciones; Fabián
2 Ramiro Gudiño Rodríguez, catorce participaciones; Fabián
3 Ramiro Gudiño Villacrés, catorce participaciones; Luis
4 Francisco Gudiño Villacrés, trece participaciones. Total: mil
5 cuatrocientos participaciones.- **Cuatro.-** Reformar el Artículo
6 Sexto de los Estatutos, según consta en el Acta de la Junta
7 General Universal de Socios del doce de febrero del dos mil
8 tres, que se adjunta como documento hábil.- **TERCERA:**
9 **REVOCATORIA Y AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
10 antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad
11 señalada, declara: **Uno).**- Que rescilia y deja sin efecto o
12 valor alguno la Escritura Pública de Aumento de Capital y
13 Reforma de Estatutos de la Compañía "EMPRESA DE SERVI
14 SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA.", celebrada ante el
15 Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Doctor
16 Marcos Díaz Casquete, el veintisiete de Junio del dos mil dos,
17 así como las resoluciones de la Junta General del veinticinco
18 de Junio del dos mil dos.- **Dos)** Que se eleva a Escritura
19 Pública el aumento de capital social de la compañía
20 "EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA.",
21 en la cantidad de un mil dólares, quedando como nuevo
22 Capital Social la cantidad de un mil cuatrocientos dólares
23 divididos en mil cuatrocientas participaciones sociales de un
24 dólar cada una. **Tres).**- La reforma de sus Estatutos Sociales,
25 en el Artículo Sexto. Todas estas decisiones están de acuerdo
26 a lo resuelto en la Junta General Universal de Socios de la
27 Compañía "EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG
28 CÍA. LTDA.", cuya copia, certificada del Acta, usted señor

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.", CELEBRADA EL
DIA DOCE DE FEBRERO AÑO 2003**

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía, ubicada en la Calle Padre Solano 1820, el día de hoy, doce de febrero del año 2003, a las 19H00, se reúnen los socios, por sus propios derechos, señores: Teniente CB (R) Edwin Giovanni Gudiño Rodríguez, propietario de 9575 participaciones sociales de un mil sucres cada una; Mayor del Ejército (R) Luis Francisco Gudiño Villacrés, con 125 participaciones sociales de un mil sucres cada una; Fabián Ramiro Gudiño Rodríguez, con 250 participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, Fabián Ramiro Gudiño Villacrés, con 50 participaciones sociales de 1.000 sucres cada una. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se decide constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia.

Para el efecto, preside la sesión su titular, Licenciado Fabián Ramiro Gudiño Villacrés, y actúa como secretario el señor Teniente CB (R) Edwin Giovanni Gudiño Rodríguez, gerente de la empresa.

La Junta, así reunida, aprueba tratar, por unanimidad, la siguiente Orden del Día:

1. Conversión y aumento del valor de las participaciones
2. Aumento del Capital Social.
3. Reforma de Estatutos Sociales
4. Resciliación de la Escritura Pública del 27 de Junio del 2002

Respecto al primer punto de orden, la Junta Universal de Socios, resuelve que las participaciones sociales valoradas en sucres sean convertidas en participaciones valoradas en dólares americanos de los Estados Unidos y se aumenten hasta el valor equivalente a un dólar por cada participación social.

En relación al segundo punto de la Orden del Día, la Junta General Universal de Socios, aprueba aumentar el Capital Social en el valor de un mil dólares, para que el capital total de la Compañía sea de mil cuatrocientos dólares repartido en 1.400 participaciones sociales de un dólar cada una.

De inmediato y previa renuncia expresa al derecho preferente que tienen los socios para suscribir el presente aumento, este se lleva a efecto de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

Capital Actual Sucres	Capital Actual USD	USD CAPITAL SUSCRITO	USD PAGADO EFECTIVO	USD POR PAGAR:	Capital Total USD.
9575.000	383	976.00	488.00	488.00	1.359
250.000	10	4.00	2.00	2.00	14
50.000	2	12.00	6.00	6.00	14
125.000	5	8.00	4.00	4.00	13
10000.000	400.00	1.000.00	500.00	500.00	1.400

Del cuadro anterior se desprende que el capital que se aumenta es la cantidad de un mil dólares (USD 1,000.00), se encuentra suscrito en su totalidad y pagado en numerario, en un cincuenta por ciento por los suscriptores mencionados en el mismo:

Edwin G Gudiño Rodríguez.- Aumento de su capital en dólares	USA \$ 976.00
Fabián R Gudiño Rodríguez.- Aumento de su capital en dólares	USA \$ 4.00
Fabián R. Gudiño Villacrés.- Aumento de su capital en dólares	USA \$ 12.00
Luis F. Gudiño Villacrés.- Aumento de su capital en dólares	USA \$ 8.00

El capital suscrito, no pagado se cancelará en el plazo de un año, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, de la respectiva escritura pública.

En cumplimiento al tercer punto de la orden del día, La Junta General Universal de Socios, también aprueba en forma unánime, la reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, en el siguiente sentido:

ARTICULO SEXTO.- Capital Social.- El capital social de la Compañía "Empresa de Servi Seguridad Servi Seg Cla. Ltda.", es de un mil cuatrocientos dólares (\$1400, dividido en mil cuatrocientas (1.400) participaciones de un dólar cada una.

Reformado el artículo sexto, las participaciones de los socios queda de la siguiente manera:

Edwin Giovanni Gudiño Rodríguez	1359 Participaciones
Fabián Ramiro Gudiño Rodríguez	14 "
Fabián Ramiro Gudiño Villacrés	14 "
Luis Francisco Gudiño Villacrés	13 "

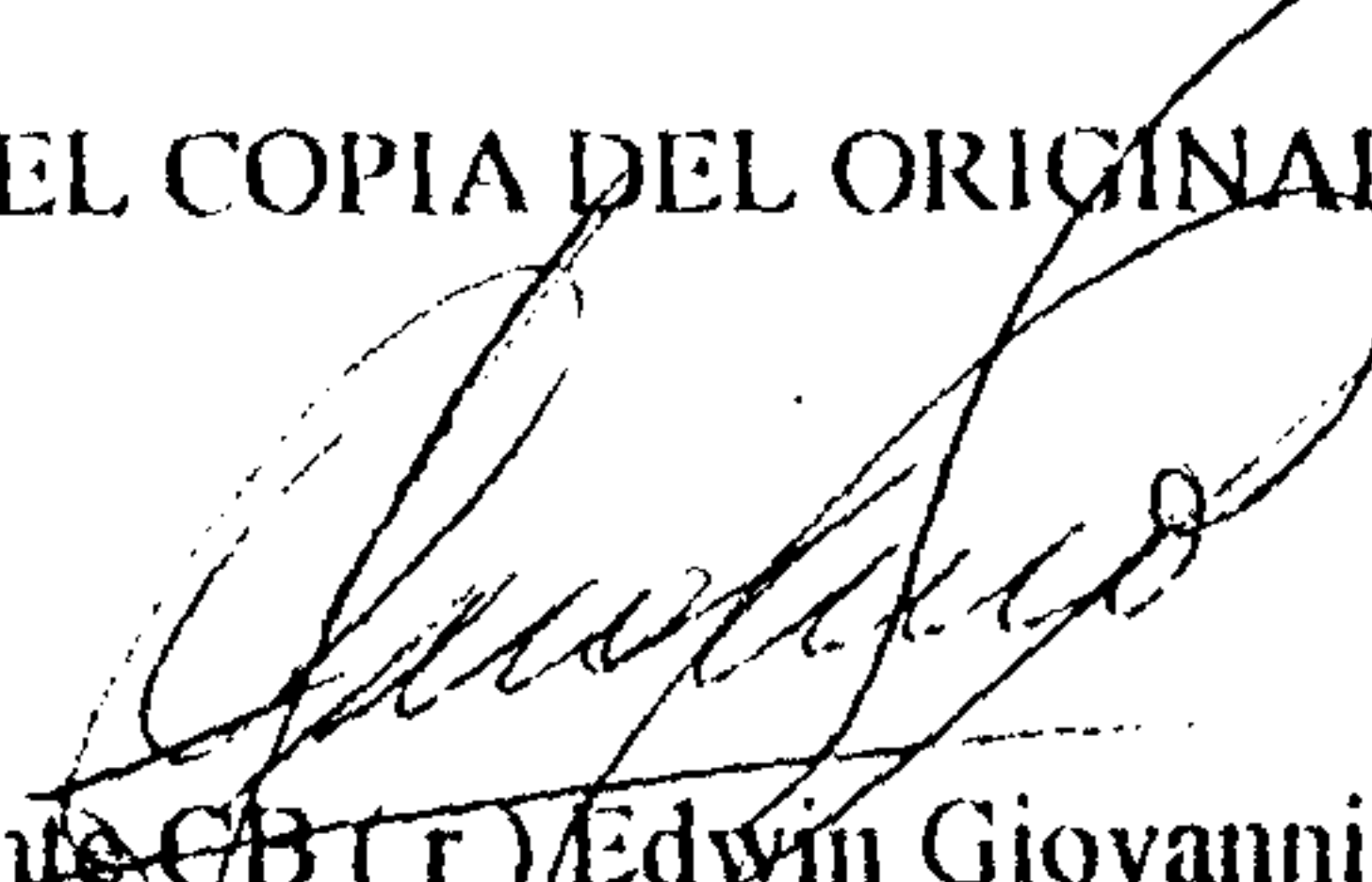
En el primer punto del orden del día, los socios dejan aprobada la conversión de los valores de las participaciones, de la moneda sucres a dólares americanos y el aumento del valor de las participaciones equivalente a un dólar por cada participación social.

Tratando el punto cuatro; La Junta General de Socios resuelve dejar sin efecto el aumento de Capital que se presentó con fecha 27 de Junio del 2002 ante la Superintendencia de Compañías, ya que no fue aprobado por tener errores; así igualmente resuelve dejar sin valor alguno las resoluciones de la Junta General de Socios del 25 de Junio del 2002

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente da por terminada la sesión a las 12H00, solicitando de antemano a la Secretaría que proceda a redactar el Acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la Junta General Universal de Socios, a las 13H00, se da lectura al contenido del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y para constancia firman: (f) Licenciado Fabián Gudiño V., Presidente; (f) Teniente CB (r) Edwin Giovanni Gudiño R., Gerente-Secretario; (f) señor Fabián Gudiño R. y (f) Mayor del Ejército (r) Luis Francisco Gudiño V.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. LO CERTIFICO


Teniente CB (r) Edwin Giovanni Gudiño R.
GERENTE-SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ELECTORAL

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 1706875034

GUDINO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI

07 ABRIL 1981

MAQUINAZ VOTO

COLLUTA

DE IDENTIFICACIÓN

DEL DPO

FICHINCA

QUITO

00000000000000000000

DT 133 05074

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

0000

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

000000 06

1351800



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

133 - 0033
NUMERO

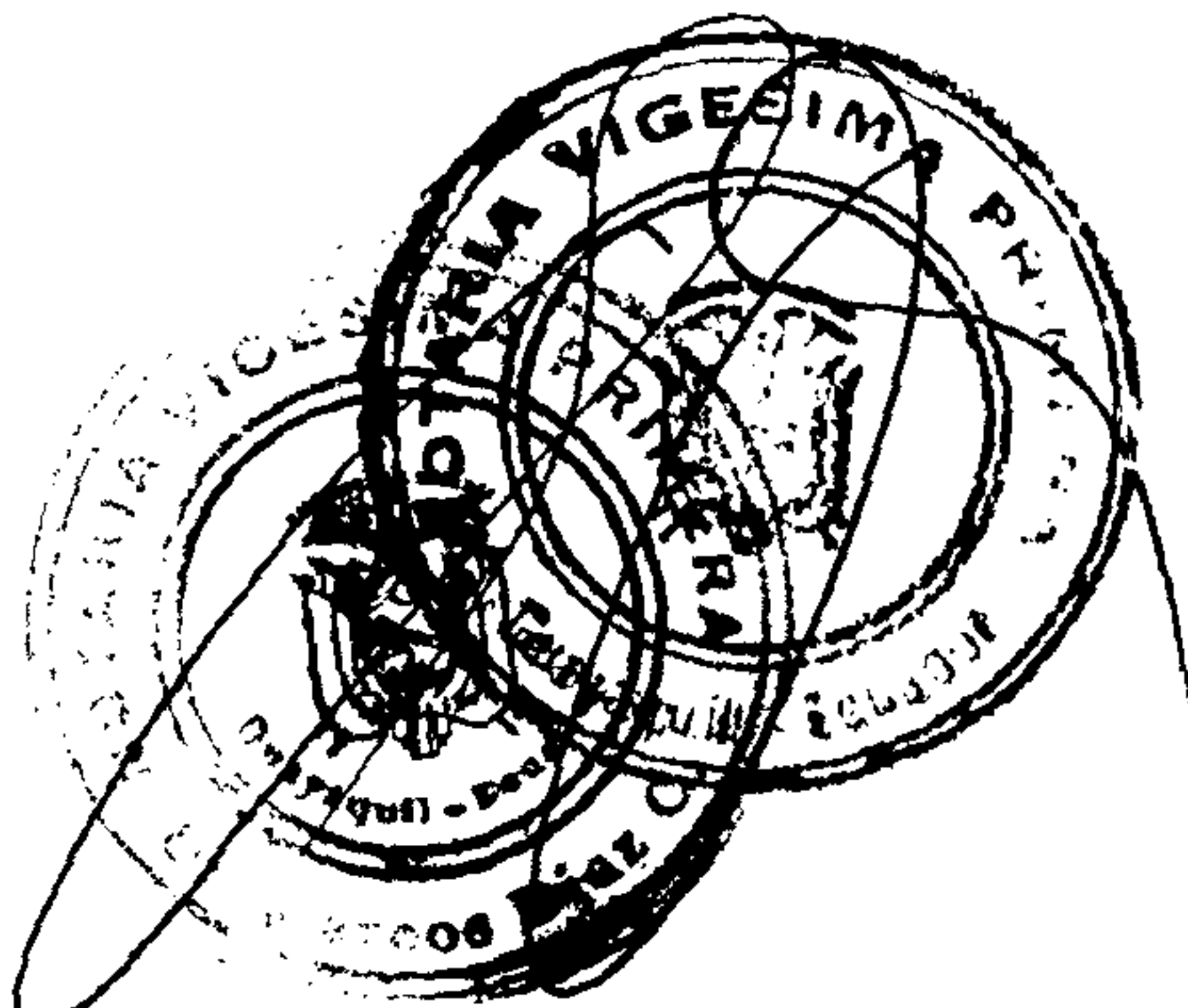
1706875034
CEDULA

GUDINO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
ROCA
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



000000 07

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de " EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA." a favor de GIOVANNI GUDINO RODRIGUEZ, de fojas 75.806 a 75.808, Registro Mercantil Número 11.688, Repertorio número 17.674.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, once de Junio del dos mil dos.-




DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN:16791
LEGAL:CAROLINA RANDOLFF
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO:PAUL NEUMANE
DEPURADOR :M. ALVARADO
RAZON:MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: 



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

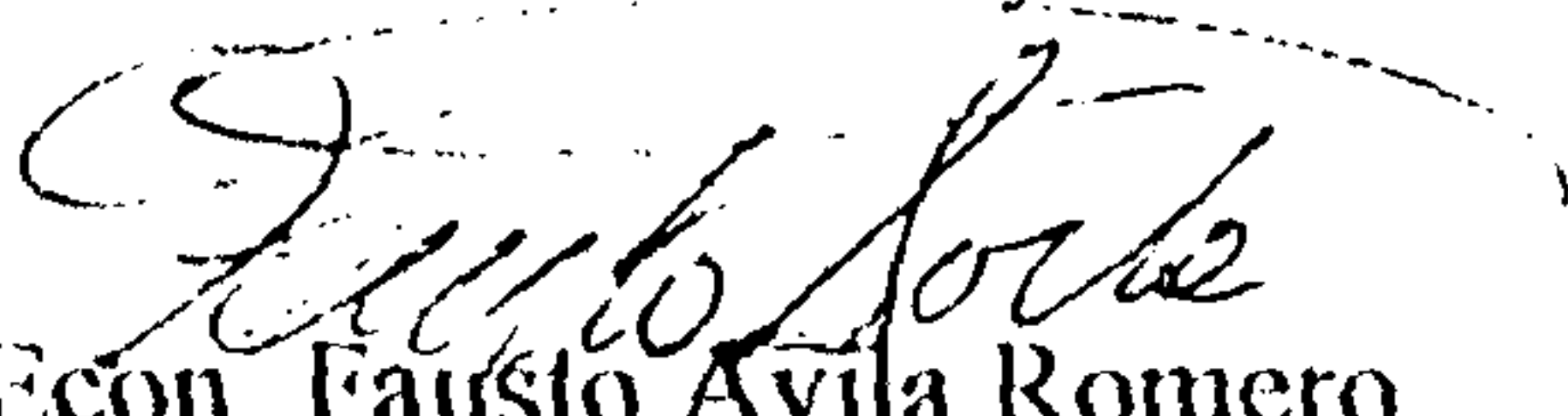
\$: 11,41

Guayaquil, 23 de mayo de 2002

Señor Tnte. Cb. (r)
Giovanni Gudino Rodriguez
Presente.-

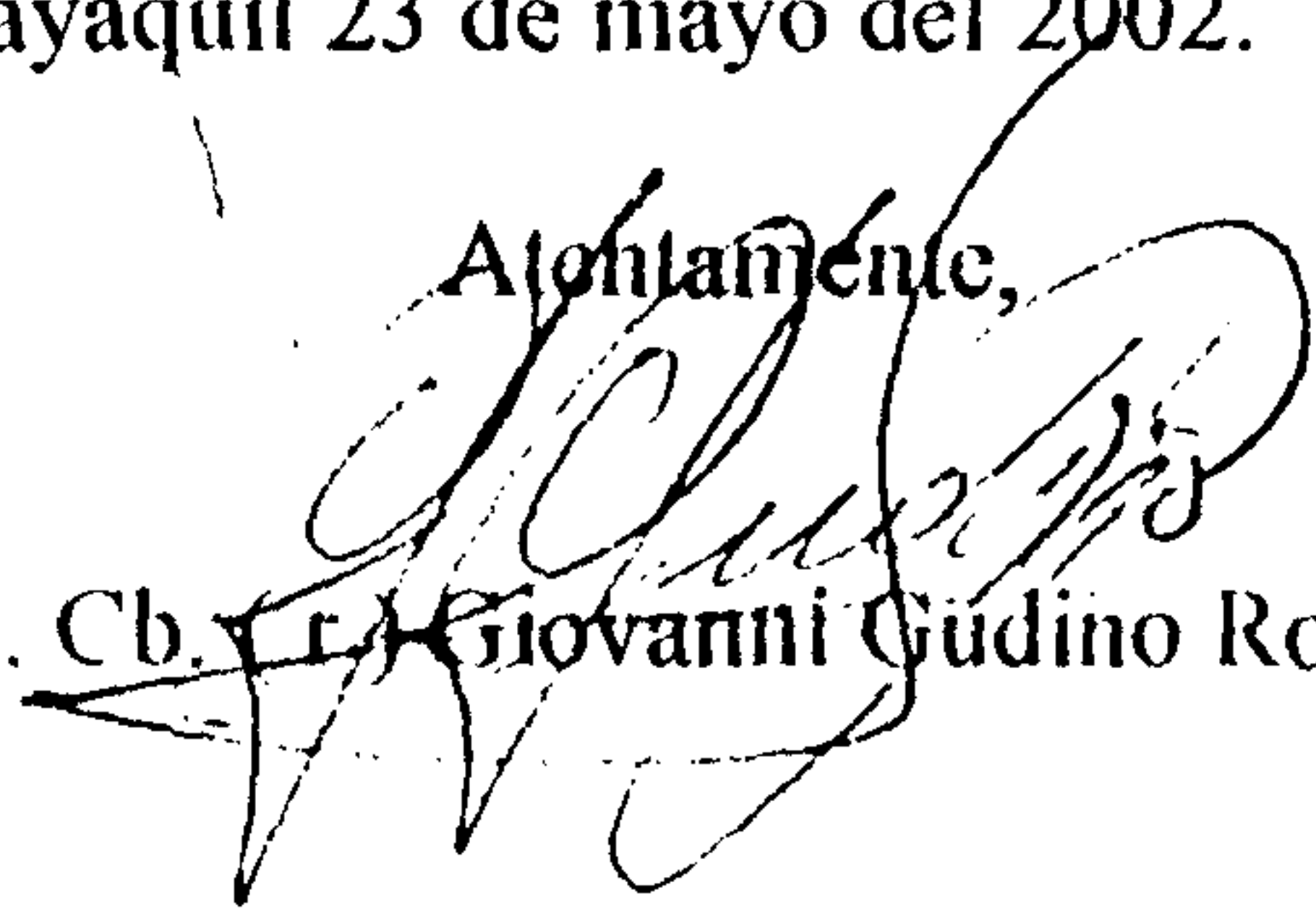
La Junta General Universal de Socios de la Compañía "Empresa de Servi Seguridad Servi Seg Cía. Ltda." celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted, GERENTE de la Empresa, por el período de DOS AÑOS. El Gerente es el Representante legal de la Compañía.

Atentamente,


Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley en los Estatutos Sociales de la Compañía. Guayaquil 23 de mayo del 2002.

Atentamente,


Tnte. Cb. (r) Giovanni Gudino Rodriguez

Nota: La Compañía " Empresa de Servi Seguridad Servi Seg Cía. Ltda. "

Se constituyó mediante Escritura Pública, el 12 de Noviembre de 1990 en la Notaría Vigésimo Segunda del Cantón Quito y se inscribió el 17 de diciembre de 1990 en el Registro Mercantil del mismo Cantón. Se realizó su cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil con testimonio de Escritura Pública, el 15 de Febrero del 2002 en la Notaria Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil e inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil, el 21 de mayo de 2002.





DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N^o
DIAZ CASQUETE

1 Notario, agregará como habilitante. **DECLARATORIA.-** El
2 Gerente de la empresa, teniente CB (r) Edwin Geovanni
3 Gudiño Rodriguez, manifiesta, en forma juramentada, que es
4 correcta la integración y pago del aumento de capital y que la
5 compañía está en control parcial. Usted, señor Notario, se
6 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
7 validez de la presente escritura.- f) Ilegible.- Abogada.-
8 Beatriz Casella de Alvarado.- Registro número tres mil
9 seiscientos treinta y uno.- Guayaquil". Hasta aquí la
10 minuta.- Es copia, en consecuencia los otorgantes se afirman
11 en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se
12 eleva a Escritura Pública.- Se agregan documentos de Ley.-
13 Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al
14 otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma,
15 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.

16
17
18
19
20 EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ

21 Ced.U.No. 170687503-4

22 Cert. de Vot. No. 133-0033

23 "EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA."

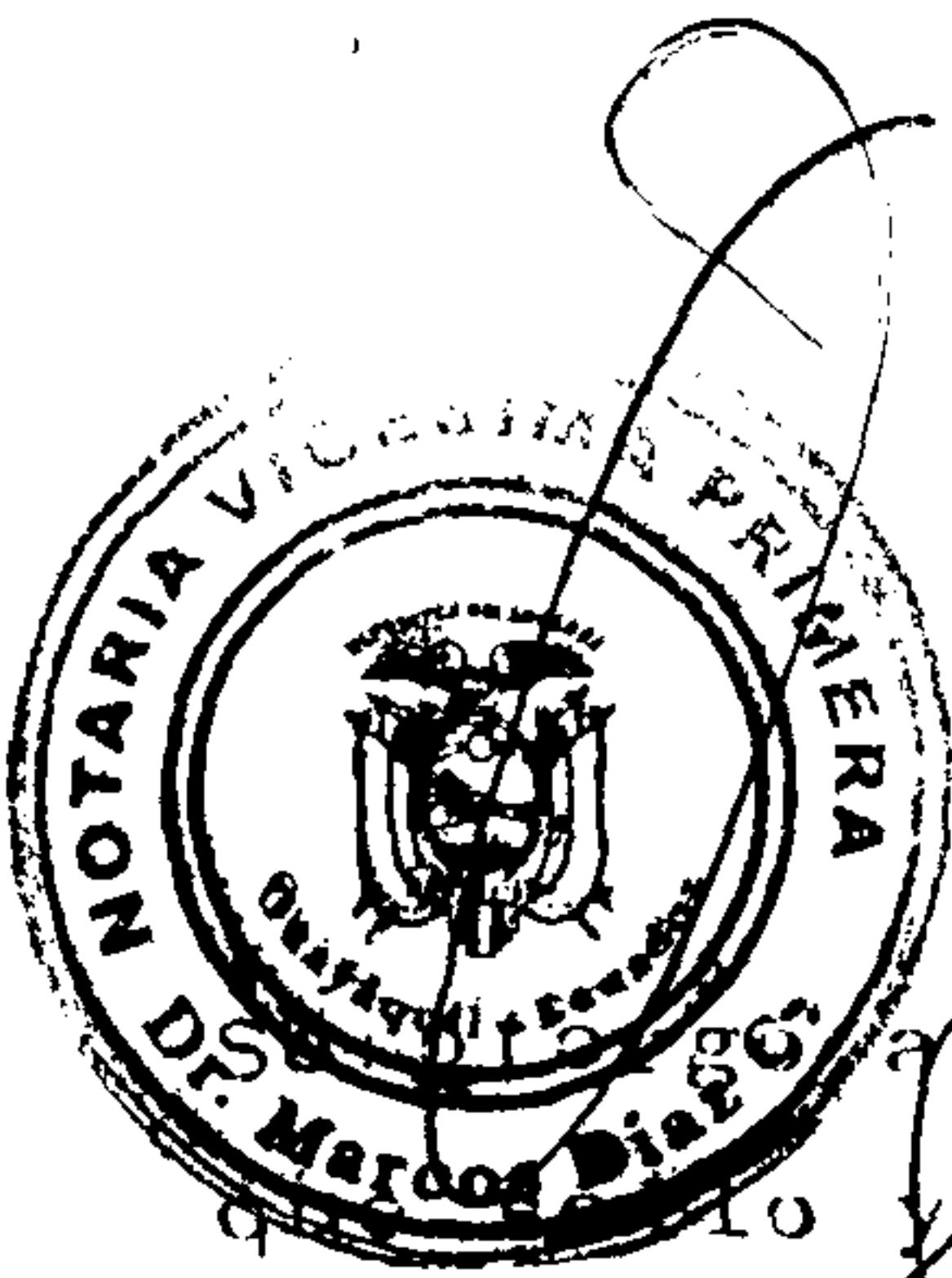
24 R.U.C.No. 1791094379001

25 El Notario

26

27

28

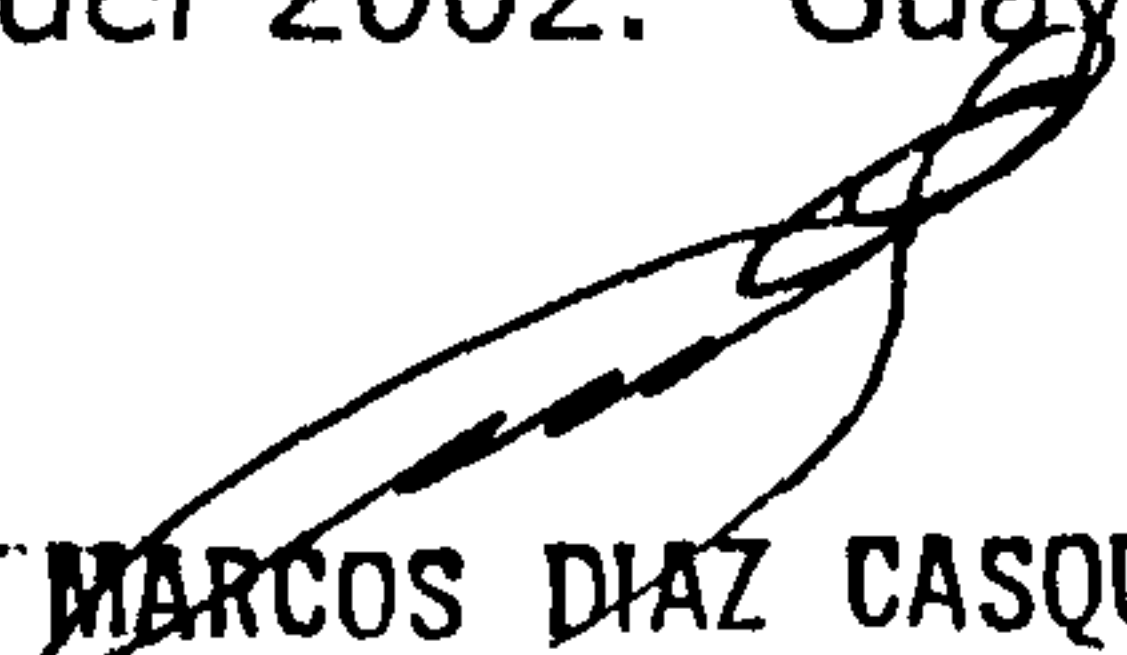


Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA,
y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, se tomó nota la Resciliación que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.", celebrada ante mí, el 27 de Junio del 2002.- Guayaquil, trece de Febrero del año dos mil tres.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vicesimo Primero
Cantón Guayaquil



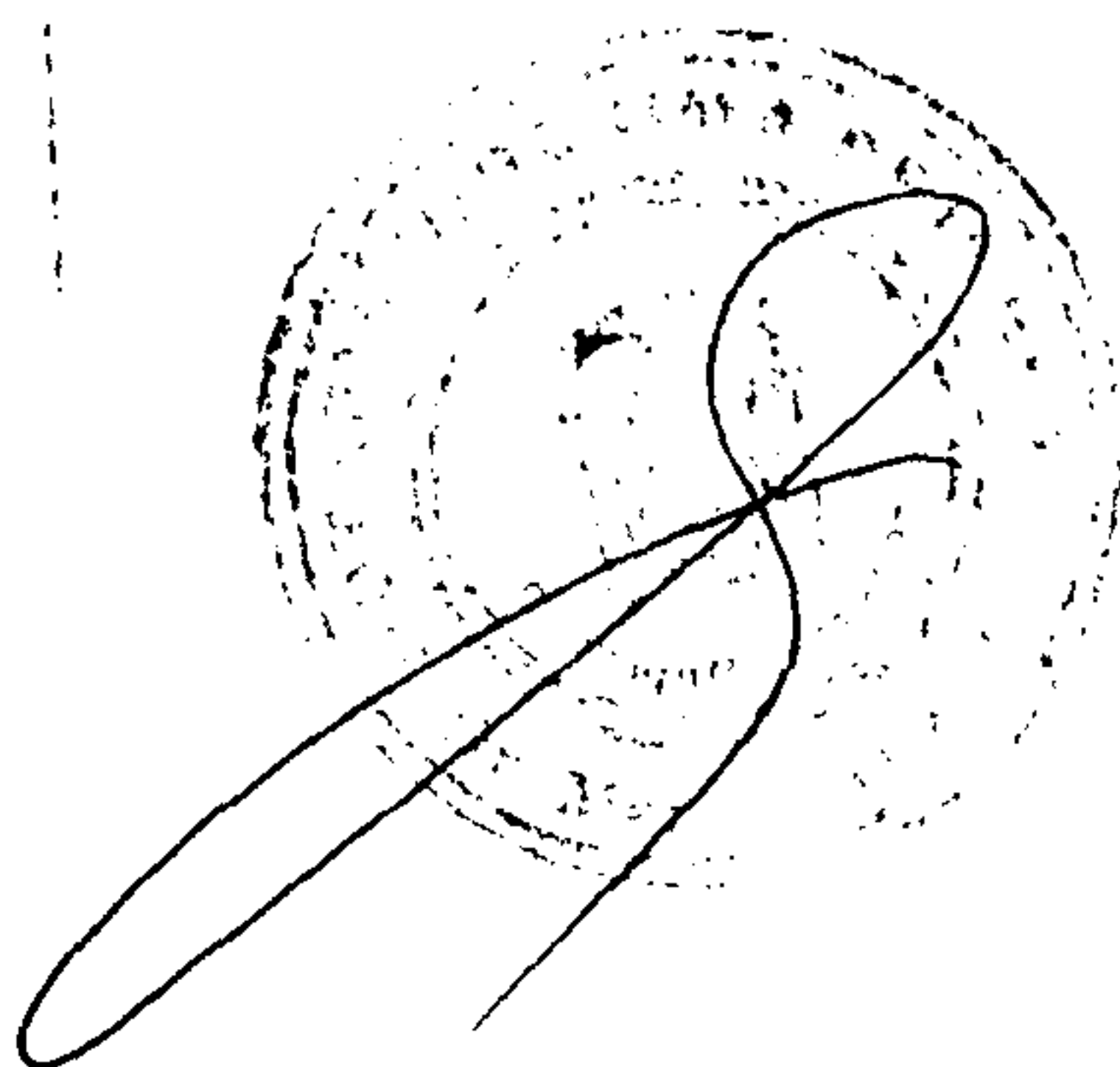


DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

000000 09

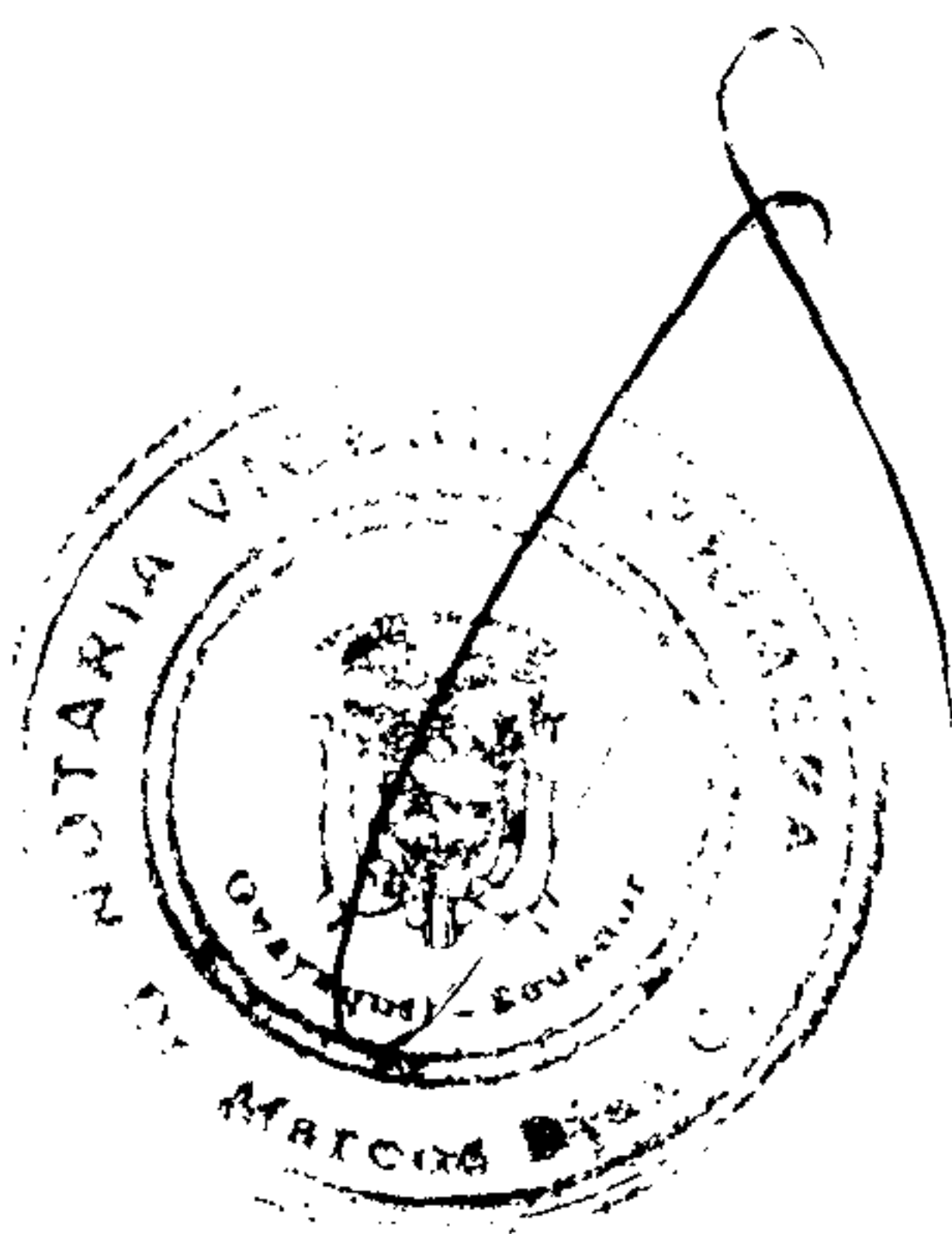
DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la resolución No. 03-G-IJ-0004439, dictada por Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (e), el 2 de Julio del 2003, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.", otorgada ante mí, el 13 de Febrero del 2003.- Guayaquil, cuatro de Julio del año dos mil tres.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, en NUEVE fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 04 SET. 2003



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



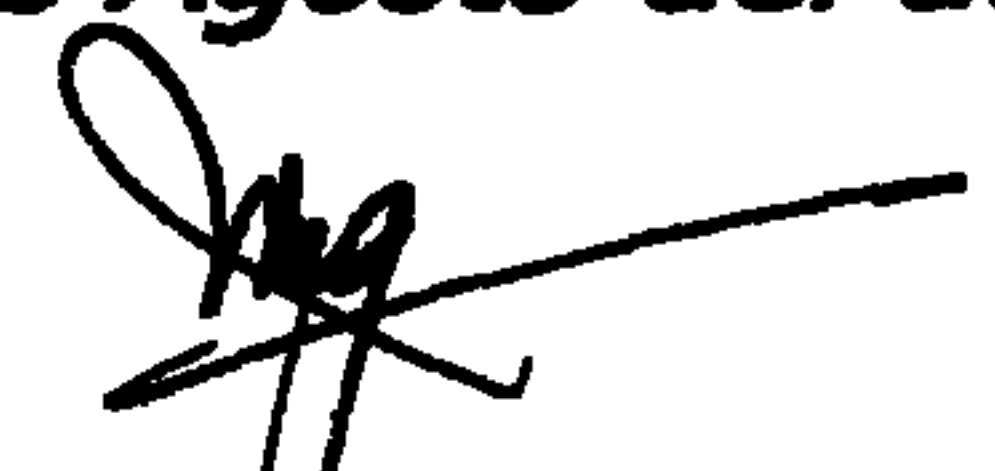
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000 10

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0004439, dictada por la Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 2 de Julio del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía **"EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA."**; de fojas 105.006 a 105.022, número 15.391 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.208 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- 4.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número 463 un extracto de esta escritura.-
Guayaquil, veinticinco de Agosto del dos mil tres.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 60336
Legal: Angel Aguilar
Amanuense- Computo: Maritza Rodroquez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobefia
Revisado por: 